

NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

- Se ha dado cumplimiento conforme a las disposiciones emitidas en las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como a continuación se detalla:

La Compañía MARINA BREEZE S.A., cumplió con sus obligaciones de como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta y el Valor Agregado. Manteniéndose al día con los pagos a la Administración Tributaria.

Así también se ha podido establecer que la Compañía ha dado cumplimiento con las obligaciones con los empleados en lo referente a sus aportaciones encontrándose al día con el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

La compañía procede al ajuste respectivo en lo que tiene que ver con la cuenta Provisión por Jubilación Patronal, referido al rubro de Provisiones por Beneficios Sociales a los empleados, la misma que ha sido aplicada de acuerdo a la Norma NIC #19.

Conforme a lo dispuesto en el Art. #231 de la Ley de Compañías, se celebra el Acta de Junta General de Accionistas el 18 de Enero del 2019, con el objeto de conocer y resolver los Estados Financieros del año 2018.

Atentamente,



LAURO ALBERTO LAZO GRANDA  
**PRESIDENTE**